

DECRETO Nº: 6.645.

MAT.: AUTORIZA ANTICIPO A IVONNE MORALES BURGOS, PARA PAGO DE REMUNERACIONES MES DE AGOSTO PROYECTO REP. Y HABILITACIÓN DE ACERAS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS.

LAJA, 30 de agosto de 2016.-

JOSÉ RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

1) Decreto Alcaldicio Nº 5261 de fecha 18.07.16, que aprueba Contratos de Trabajo a Plazo Fijo de Romualdo Arroyo Jara y Otros;

- Decreto Alcaldicio Nº 5098 de fecha 12.07.16, que autoriza ejecución de Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios público, por Administración Directa;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 3461 de fecha 17.05.16, que aprueba Modificación Presupuestaria;
- 4) Resolución Exenta Nº 4581/2016 de fecha 22.04.16, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que señala aprobación de recursos;
- 5) Oficio Nº 374 de fecha 24.04.15 del Sr. Alcalde comuna de Laja a Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, en que solicita recursos para Programa Mejoramiento Urbano, Emergencia;
- 6) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 33, Acuerdo Nº 159 de fecha 02.12.14;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE anticipo por la suma de \$ 5.516.276 (Cinco millones quinientos dieciséis mil doscientos setenta y seis pesos) a IVONNE MORALES BURGOS, Rut Nº Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 8º E.M., Escalafón Directivos, Póliza de Fidelidad Funcionaria Nº 343516, para el pago de remuneraciones mes de agosto de 2016, del Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios públicos, por Administración Directa con posterior rendición de cuenta.
- 2) ORDÉNASE el anticipo con imputación a la cuenta 3102004035 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

OF ALCAY SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Direcc. Administración y Finanzas

-SS.MM.

- Dideco

TARIO MUN